



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA MESA REGIONAL DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

SESIÓN: 18 de enero de 2012

FECHA DE APROBACIÓN: 16 de julio de 2012

Asistentes:

Arbaizar Barrios, Mª Fernanda Aroca Molina, Ana María Ballester Hernández, Francisco Buendía Prieto, Miguel De Nicolás Carrillo, Jerónimo Duarte López, Andrés Fernández Pascual, Diego Francisco Florit de Carranza, Fernando Franco Valera, Mª José Garrido Alfonso, Andrés Pascual Gómez Esteban, Fuensanta González Ruiz, Pilar Hernández Abenza, Clemente Hernández Gil, Javier Honrubia Miñano, Mónica Ladrón de Guevara Mellado, Elena Lájara Domínguez, Mª Remedios López García, Verónica Maroto Gómez, Josefa Martínez Ovejero, Juana María Martínez Robles, Mariola Martínez Tovar, Francisca Mirete Oltra, Alberto

Mula Acosta, Ana
Navarro Barba, Juan
Navarro Quílez, Leopoldo
Pagán Muñoz, Alejo
Pérez Jiménez, Catalina
Parra Martínez, José Francisco
Ruiz Mulero, Carmen
Ruiz Mulero, Marcos
Sánchez Naharro, Juan Ángel
Sánchez Martínez, Mª Dolores

Presidente:

Sotoca Carrascosa, Constantino

Vicepresidente:

Romero Gallego, Carlos

Secretaria:

Lineros Quintero, Rocío

Reunidos los miembros arriba señalados, a las 10:54 horas del día 18 de enero de de 2012 en el Centro de Cualificación Turística de la ciudad de Murcia, comienza, en segunda convocatoria, la sesión constituyente del Pleno de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar de la Región de Murcia con el siguiente





ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º. Presentación de la Adenda al protocolo.
- 3º. Nombramiento y presentación de los nuevos miembros del Pleno y de la Comisión Técnica.
- 4º. Aprobación, si procede, del Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.
- 5º. Aprobación, si procede, de la priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011.
- 6º. Informaciones varias.
- 7º. Ruegos y preguntas.

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente inicia la sesión ordinaria con la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. No habiendo alegaciones al respecto, se aprueba el acta por asentimiento del Pleno.

Punto 2º. Presentación de la Adenda al Protocolo.

El Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa sobre la realización de la Adenda al Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, firmado el 14 de diciembre de 2011 y publicado en el Boletín oficial de la Región de Murcia el 26.

Mediante la citada Adenda se amplían los miembros de la Mesa con el fin de sumar esfuerzos en esta materia y dar cabida a cuantas instituciones y





organizaciones se han interesado por la erradicación de estas problemáticas educativas y sociales.

Punto 3º. Nombramiento y presentación de los nuevos miembros del Pleno y de la Comisión Técnica.

El Sr. Presidente presenta a los nuevos miembros del Pleno y de la Comisión Técnica conforme a la ampliación establecida en la Adenda al Protocolo.

Se amplían los miembros del Pleno en los siguientes términos:

- La totalidad de los presidentes o secretarios generales, o personas en quienes éstos deleguen, de las Organizaciones Sindicales representantes del profesorado presentes en la Mesa Sectorial de Educación.
- Tres presidentes, o personas en quienes éstos deleguen, de los titulares de los centros privados concertados de la Región de Murcia, de los cuales asistirá anualmente uno de ellos, conforme proceso rotativo.
- Dos presidentes, o personas en quienes éstos deleguen, de la Federaciones de Alumnos y Alumnas de la Región de Murcia con mayor representatividad, de los cuales asistirá anualmente uno de ellos, conforme proceso rotativo.

Se amplia los miembros de la Comisión Técnica dando cabida a cinco representantes de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Punto 4º. Aprobación, si procede, del Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.

El Sr. Presidente expone el Informe 1/2011 que la Comisión Técnica de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar que, en su sesión del 20 de junio de 2011, elaboró sobre el documento "Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar" remitido por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, dando paso a su aprobación. El informe 1/2011 se aprueba por asentimiento del Pleno.

Punto 5º. Aprobación, si procede, de la priorización de las medidas y actuaciones del Plan Regional de prevención, seguimiento y control





del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011.

El Sr. Presidente expone el Informe 2/2011 que la Comisión Técnica de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar que, en su sesión del 20 de junio de 2011, elaboró sobre el documento "Propuesta de priorización de las medidas y actuaciones específicas para el desarrollo del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011" remitido por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, dando paso a su aprobación. El informe 2/2011 se aprueba por asentimiento del Pleno.

Punto 6º. Informaciones varias.

El Sr. Presidente informa a los miembros del Pleno sobre los siguientes asuntos:

– Desarrollo de la Orden que regula el Programa de absentismo y abandono escolar de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. Tras el avance normativo que ha supuesto en el ámbito del absentismo y del abandono escolar, la publicación del Plan Regional y la creación de la Mesa Regional, la Consejería de Educación, Formación y Empleo se encuentra en plena elaboración el borrador que va a establecer y regular en nuestra Comunidad Autónoma el Programa de absentismo y abandono escolar. Con este desarrollo normativo, en un tercer nivel de concreción legislativa, se pretende establecer en los centros educativos las actuaciones precisas para prevenir el absentismo escolar y el abandono prematuro de la escolaridad, regular las actuaciones necesarias para el seguimiento, la intervención y el control de cuantos casos sean necesarios, y la creación de protocolos de derivación requeridos para el trabajo coordinado entre las instituciones implicadas, muy especialmente entre la administración educativa regional y las administraciones locales. Asimismo, con esta regulación se propiciará la creación de Mesas Locales de Absentismo, coordinadas desde la Mesa Regional, así como la creación de Planes municipales de absentismo en consonancia con el Plan Regional.





- Establecimiento de cauces de información entre las instituciones representadas en la Mesa: desde la secretaria de la Mesa Regional se va a crear una lista de distribución de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de establecer cauces de información entre las instituciones presentes en la Mesa, manteniendo puntualmente informados a los miembros de la misma. Asimismo, la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha creado una sección específica sobre Absentismo y Abandono Escolar a través de la cual pueden encontrar la documentación actualizada de cuantas actuaciones se realizan en este ámbito educativo.

Punto 7º. Ruegos y preguntas.

Por último, el Sr. Presidente da paso a los ruegos y preguntas de los señores miembros del Pleno.

El Sr. Alberto Mirete Oltra, representante de FEMAE, pregunta si se va a hacer una priorización respecto a la creación de las mesas municipales de absentismo.

El Sr. Presidente responde que está previsto realizar un estudio de la situación del absentismo escolar en la Región de Murcia que dará cuenta de los parámetros y datos municipales, facilitando la priorización de actuaciones que se realicen en cada municipio.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión siendo las 11:15 horas.

LA SECRETARIA Rocío Lineros Quintero EL PRESIDENTE Constantino Sotoca Carrascosa